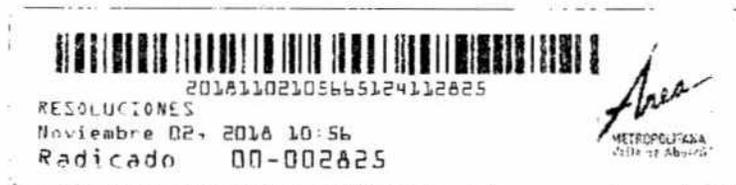


RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. S.P.



"Por medio de la cual se ordena la Apertura a la Licitación Pública 015 de 2018"

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 010 de 2013 y las Resoluciones Metropolitanas No. 000286 de 2015 y 1129 de 2016, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección de Proyectos adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALDAS".
2. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según las Disponibilidades Presupuestales N° 2016 y 2042 del 2018, y el Certificado de Vigencias Futuras No. 22 del 14 de agosto de 2018, siendo el presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ML (\$20.196.801.388) Incluido A.U.; Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Dos punto Diecisiete Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (**25.852.17 SMMLV**) certificados al año en curso del actual proceso.

3. Que para Administración y Utilidad, se estableció la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (3.906.430.854), teniendo en cuenta que la Entidad definió el A.U. Oficial en un 23.98% de la sumatoria del Costo Directo de la Obra.
4. Que el aviso de Convocatoria Pública, los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 015 de 2018, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), desde el día 04 de octubre de 2018.
5. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el representante legal de la entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, previa elaboración de los estudios y documentos previos y de la publicación de los mismos junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
6. Que de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, no es procedente realizar la convocatoria de manera exclusiva para las MIPYMES NACIONALES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria limitada a MIPYMES.
7. Que durante el plazo de exhibición del proyecto de pliego de condiciones, la Entidad recibió observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente atendidas y su respuesta publicada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
8. Que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para La Licitación Pública N° 015 de 2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALDAS", con un plazo de **DOCE (12) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes y la Interventoría del contrato, previa aprobación de la garantía por parte del Equipo Asesor Jurídico Administrativo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP o en la Subdirección de Proyectos.
9. Que en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo

estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página Web o mediante escritos dirigidos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

10. Que el Cronograma de la presente Licitación Pública es el siguiente:

Etapas del proceso	FECHA Y HORA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal del SECOP	Octubre 04 de 2018
Publicación de estudios y documentos previos, del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal del SECOP	Octubre 04 de 2018
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones	Del 04 al 19 de Octubre de 2018
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal del SECOP	02 de noviembre de 2018
Acto que ordena la apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal del SECOP	02 de noviembre de 2018
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	Del 02 al 20 de noviembre de 2018, hasta las 10:00 horas
Visita (no obligatoria al sitio donde se ejecutará el proyecto). Lugar de encuentro, Recepción área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cra 53 No. 40 A -31 Piso 1.	07 de noviembre de 2018 a las 08:00 horas
Audiencia de asignación y/o pactar riesgos. Lugar de encuentro, Recepción área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cra 53 No. 40 A - 31 Piso 1.	09 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 13 de noviembre de 2018 a las 17:00 horas
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	14 de noviembre de 2018
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede expedir y/o realizar adendas al Pliego de Condiciones Definitivo	14 de noviembre de 2018
Cierre, fecha final de recepción de propuestas. En la Sede Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburra	20 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas
Audiencia de Apertura del sobre No. 1.	20 de noviembre de 2018 a las 10:15 horas
Evaluación de las ofertas	Del 21 al de noviembre al 27 de noviembre de 2018.
Publicación del documento de solicitud de subsanaciones en el SECOP.	28 de noviembre de 2018
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad.	Hasta el 03 de diciembre de 2018 hasta las 10:00 horas
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	04 de diciembre de 2018

Etapas del proceso	FECHA Y HORA
Traslado del informe de evaluación – (de los requisitos habilitantes y de puntaje distintos al económico)	Del 05 al 11 de diciembre de 2018
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 05 al 11 de diciembre de 2018
Publicación del documento “Respuesta a las Observaciones formuladas al informe de evaluación de las ofertas”. (atendiendo subsanaciones y aclaraciones)	12 de diciembre de 2018
Audiencia pública efectiva de adjudicación. En la cual se asignara el puntaje establecido en el Pliego de Condiciones para el factor precio. Apertura del Sobre No. 2 “sobre económico”, y se estable y se establecerá el orden de elegibilidad. Instalación de la Audiencia Pública Efectiva de Adjudicación. En la Sede Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	13 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas.
Publicación resolución de adjudicación y propuesta ganadora	El día hábil siguiente a la adjudicación del proceso de selección.
Plazo para perfeccionamiento (suscripción) del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación
Publicación del contrato	Tres (3) días hábiles después de legalizado el contrato

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Ordenar la apertura al Proceso de Selección mediante Licitación Pública No. 015 de 2018, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALDAS”, a partir del 02 de noviembre de 2018, con un plazo para presentar ofertas hasta el VEINTE (20) de noviembre de 2018, de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones del proceso de selección, elaborado conforme a lo señalado en el numeral 2° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

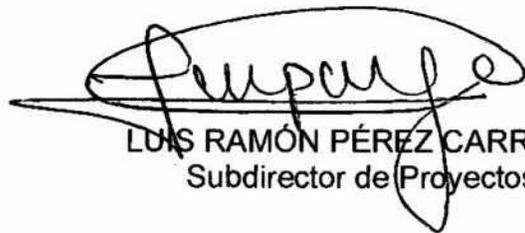
Artículo 2°. Prover lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la Licitación Pública No. 015 de 2018, a partir del DOS (2) de noviembre de 2018, en el SECOP, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quinto piso, Subdirección de Proyectos, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la

Ley exige.

Artículo 3°. Dar aviso de la apertura de la presente Licitación Pública a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP.

Artículo 4°. Publíquese la presente Resolución en el SECOP, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS RAMÓN PÉREZ CARRILLO
Subdirector de Proyectos



GABRIEL A. ALVAREZ-RÚA
Asesor Jurídico-Administrativa
Revisó



LUIS ALEJANDRO RUIZ LAGUNA
Abogado
Proyectó, noviembre 2018

